

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 113 Jueves 14 de junio de 2018 Pág. 6221

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

5306 EUROFUNERARIAS, S.A.

Se hace saber que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en su reunión celebrada el 11 de junio de 2018, convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 30 de julio de 2018, a las 09:30 horas para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente 31 de julio de 2018, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en ambas convocatorias, en Barcelona, en el Paseo de la Zona Franca, nº 111, Torre Auditori, planta 8ª, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Tercero.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, aplicación del resultado del ejercicio y aprobación de la gestión social, todos ellos correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Cuarto.- Documentación de acuerdos.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía, u obtener de la Sociedad, su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, en concreto las cuentas anuales y las propuestas de aplicación de los resultados de los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 2015, a 31 de diciembre de 2016 y a 31 de diciembre de 2017.

Los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los puntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Barcelona, 11 de junio de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A180040171-1